

000 00002

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA

PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL

ECUADOR A S.A.

CUANTIA: S/.100'000.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy

día diecinueve de noviembre, mil novecientos noventa,

ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA,

NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece:

la Compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.,

debidamente representada por su Gerente General y

Representante Legal, señor LARS VOGENSEN, quien

declara ser de nacionalidad Danesa, entendido en

el Idioma Castellano, casado, ejecutivo, mayor de

edad, domiciliado en esta ciudad, según consta

del Nombramiento y acta que se acompañan como

documentos habilitantes; capaz para obligarse y

contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido

en el objeto y resultados de esta escritura de aumento

de capital y reforma de estatuto, a la que procede de

una manera libre y voluntaria, para su otorgamien-

to, me presenta la minuta del tenor siguiente.--

SENOR NOTARIO.-- En el registro de Escrituras Públicas a

su cargo, sirvase incorporar una de aumento de capital

y reforma del Estatutos Sociales de la compañía

PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., al tenor de

las siguientes cláusulas:-- PRIMERA: COMPARECIENTES.--

Comparece a la celebración del presente instrumento

NOTARIA
CIMA-SEPTIMA

ABOGADO
G. CASARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Canarte Arboleda
Notario del Cantón Guayaquil

público, el señor LARS VOGENSEN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., conforme aparece en el Nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la empresa. El compareciente es casado, mayor de edad y de nacionalidad danesa.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: A.- Por Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, con fecha siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres, aprobada mediante resolución tres mil ciento veinticuatro de la Intendencia de Compañías del veintisiete del mismo mes y año, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se constituyó la compañía Pinturas Marinas Hempel del Ecuador S.A., con un capital inicial de SEIS MILLONES DE SUCRES.- B.- Mediante escrituras públicas del cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y rectificatoria del cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno otorgadas ante el Notario, doctor Jorge Jara Grau, Pinturas Marinas Hempel del Ecuador S.A., aumentó su capital social a TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE SUCRES, y por el mismo acto, aprobó una dismunición de capital social a DOCE MILLONES DE SUCRES y se reformaron sus estatutos sociales. Dicho acto quedó inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.- C.- Posteriormente, por

000 00003



1 escritura pública otorgada ante el Notaria Décimo
2 Tercero del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de
3 García, con fecha veinticinco de octubre de mil
4 novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro
5 Mercantil del mismo Cantón, el veintidos de febrero de
6 mil novecientos ochenta y cuatro, la Compañía Pinturas
7 Marinas Hempel del Ecuador S.A. reformó y codificó sus
8 estatutos sociales.- D.- Por último, por escritura
9 pública otorgada por la misma Notaria Décima Tercera
10 del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercan-
11 til del mismo Cantón, el treinta y uno de agosto de
12 mil novecientos ochenta y cuatro, se aumentó el
13 capital social de la empresa a VEINTICUATRO MILLONES
14 DE SUCRES y se reformaron sus estatutos sociales.-
15 CINCO.- E) Mediante escrituras públicas otorgadas por
16 el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el
17 diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y
18 nueve y el tres de abril de mil novecientos noventa, e
19 inscritas en el Registro Mercantil el veintinueve de
20 mayo de mil novecientos noventa, la Compañía PINTURAS
21 MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A. aumentó el capital
22 social a CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES y reformó el
23 Estatuto Social en concordancia con tal aumento. F) La
24 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
25 Pinturas Hempel del Ecuador S.A., celebrada el
26 veintiseis de abril de mil novecientos noventa, aprobó
27 elevar el capital social de la empresa de CIENTO
28 VEINTE MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES

Ab. Oscar A. Cararte A.
Notario del Cantón Guayaquil

1 DE SUCRES, esto es un incremento de CIEN MILLONES DE
2 SUCRES. Así mismo aprobó ratificar la reforma a los
3 artículos cinco y seis de sus estatutos sociales.-

4 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expues-
5 tos, el compareciente señor LARS VOGENSEN, en su
6 calidad de Gerente General de PINTURAS MARINAS HEMPEL
7 DEL ECUADOR S.A., y actuando con sujeción a lo

8 resuelto por la Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas de esta compañía celebrada el veintiseis

10 de abril de mil novecientos noventa, declara aumentado
11 el capital social de PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL

12 ECUADOR S.A., de CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES a
13 DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, esto es un

14 incremento de CIEN MILLONES DE SUCRES, el mismo que ha
15 sido íntegramente suscrito y pagado por los accionis-

16 tas en la proporción indicada en el cuadro que se
17 adjunta al Acta antes mencionada y declara reformado

18 los Artículos Cinco y Seis del Estatuto Social, en
19 los términos constantes en el Acta de Junta General

20 Extraordinaria celebrada el veintiseis de abril de
21 mil novecientos noventa.- El compareciente además

22 declara que todos los suscriptores del aumento son
23 ecuatorianos a excepción de la compañía ICH Indus-

24 trial and Comercial Holding AS que es danesa.-----

25 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como
26 tales: A)- El Nombramiento del Gerente General de

27 PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., extendido a
28 favor del señor LARS VOGENSEN, y, b) Copia certificada

PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL			AUMENTO DE CAPITAL				NUEVO CAPITAL SOCIAL		
	ACCIONES		VALOR TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT	TOTAL	ACCIONES		VALOR TOTAL SUSCRITO Y PAGADO
	ORDINARIAS	PREFERIDAS						ORDINARIAS	PREFERIDAS	
ICH INDUSTRIAL & COMMERCIAL HOLDING A/S.	58,800,000	***	58,800,000	6,370,000	30,870,000	11,760,000	49,000,000	107,800,000	***	107,800,000
PER-A. VORBECK	57,600,000	***	57,600,000	6,240,000	30,240,000	11,520,000	48,000,000	105,600,000	***	105,600,000
PROCONTUR S.A.	***	3,599,000	3,599,000	389,890	1,889,474	719,800	2,999,164	***	6,598,164	6,598,164
DR. JOSE MARIA PEREZ	***	500	500	55	263	100	418	***	918	918
DR. JOSE MARIA RUMAZO	***	500	500	55	263	100	418	***	918	918
	116,400,000	3,600,000	120,000,000	13,000,000	63,000,000	24,000,000	100,000,000	213,400,000	6,600,000	220,000,000

Pinturas Marinas Hempel del Ecuador S.A.

Gerente general

Dr. Jose Maria Rumazo
Gerente General

30004

000 0005

- NOMBRAMIENTO de Gerente General de la Compañía Pinturas Marinas Hempel del Ecuador S.A.

- Señor Don
Lars Vogensen
ciudad.

Fecha de Otorgamiento: 11 de septiembre de 1989

Estimado Señor Vogensen:

1.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Pinturas Marinas Hempel del Ecuador S.A., en resolución tomada el día 11 de septiembre de 1989, designó a usted para el cargo de Gerente General por un período de tres años, cargo para el cual ha sido usted reelegido.

2.- El Gerente General ejercerá el solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus facultades constan en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada el 7 de septiembre de 1973 ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí L., inscrita en el Registro Mercantil el 28 de septiembre del mismo año y de conformidad con la Reforma y Codificación de Estatutos otorgados mediante escritura pública el 25 de octubre de 1983 ante la Notario del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de febrero de 1984.

3.- La Junta General autorizó al suscrito, como Presidente de la misma, para otorgar el presente nombramiento.

Per A. Vorbeck
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de Pinturas Marinas Hempel del Ecuador S.A.

Guayaquil, 11 de septiembre de 1989

Lars Vogensen

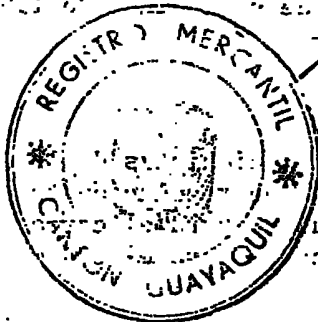
RAZON: Certifico que el Sr. Lars Vogensen aceptó el nombramiento que antecede.

Per A. Vorbeck
PRESIDENTE

Queda inscrito el presente Nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil

trador Mercantil. -	

Secretary of the Interior (Continued)



Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

NEW BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE LA COMPAÑIA PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el KM. 10 de la vía a Daule y siendo las 09:00 Horas del día 26 de Abril de 1990, se reúnen los Accionistas de la compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Empresa.

Actúa como Presidente, el señor Per. A. Vorbeck y como secretario el señor Gerente General, Lars Vogensen.

El Presidente manifiesta que se ha permitido comunicar a los señores Accionistas se sirvan concurrir el día de hoy a las oficinas de la empresa a fin de que, si todos están de acuerdo, se celebre una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, acogiéndose al Artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución de las cuentas, balance e informes de los Administradores y Comisarios, así como de los Auditores por el ejercicio 1989.
2. Conocimiento y resolución acerca del destino de los beneficios sociales.
3. Aumento de capital de la Compañía.
4. Aprobación de gastos de viaje por el año 1989.
5. Elección de Comisarios, determinar la duración de sus cargos y sus retribuciones y autorizar para extender sus nombramientos.
6. Elegir Auditores Externos.
7. Elección de Directivos.

El Secretario procede a verificar el quorum, de acuerdo al listado que forma parte anexa del expediente de esta Acta, constatando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día.

Es fiel copia del Original
LARS VOGENSEN

Per. A. Vorbeck
Gerente General
Lars Vogensen

1. Conocimiento y resolución de las cuentas, balance e informe de los Administradores y Comisario, así como de los Auditores por el ejercicio 1.989.-

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe a los señores Accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad por los Accionistas con derecho a voto y con voto de aplauso. Se abstienen de votar los Administradores. Así también da lectura al informe del Comisario como también al de la Compañía Auditora, Arthur Andersen, de los cuales se aboca conocimiento.

2. Conocimiento y resolución acerca del destino de los beneficios sociales.-

En cuanto al segundo punto del orden del día, el ejercicio anual de 1.989 arrojó una utilidad neta de S/.85'393.623,32 de los cuales la Presidencia propone se destinen de la siguiente forma:

2.1. A Reserva Legal: S/.12'686.397,73.

2.2. A Reservas Facultativas: S/.62'707.225,59

2.3. A distribuirse entre los Accionistas S/.10'000.000,00 a ser pagados en diez cuotas mensuales iguales a partir de Junio de 1.990.

3. Aumento de Capital de la Compañía.-

El señor Presidente manifiesta que según resolución N° 1124 de la Superintendencia de Compañías, se aprobó el aumento de capital por S/.96'000.000,00 y se están realizando en la actualidad los trámites de escritura, registros y demás para dejar totalmente concluidos y legalizado el citado aumento.

Es fiel copia del Original
LARS VOGENSEN

000'00³.07

De otra parte, el señor Presidente propone aumentar el capital de la compañía en S/.100'000.000,00 para lo cual se realizarán las siguientes apropiaciones:

3.1. De Reserva Legal:	S/.	13'000.000,00
3.2. De Reservas Facultativas:	S/.	63'000.000,00
3.3. De Superavit:	S/.	<u>24'000.0000,00</u>
	S/.	100'000.000,00.

Adicionalmente, el señor Presidente sugiere que en caso de que la Superintendencia de la Compañía detectase en su inspección diferencias o reajustes que deban efectuarse sobre los valores correspondientes a Reservas Legal, Facultativas o Superavit por revalorización de activos fijos; que se autorice desde ahora para que de ser necesario, estos sean compensados tomando fondos remanentes en las cuentas mencionadas.

El aumento de capital se hará en proporción al número de acciones en el cuadro de distribución que forma parte del expediente de esta Acta.

La propuesta se somete a consideración de la Junta Accionistas, siendo aprobada por unanimidad por parte de los Accionistas con derecho a voto.

El Presidente propone que, en vista de lo aprobado por la Junta, es necesario reformar los Artículos 5to. y 6to. de los Estatutos Sociales de la Empresa, para lo cual propone las siguientes modificaciones:

El Artículo Quinto dirá:

"Artículo 5to.: Capital.-

El capital social de la compañía es de doscientos veinte millones de sucres (S/.220'000.000,00) dividido en 220 millones de acciones ordinarias y preferidas de un sucre cada una (S/.1.000)".

Es fiel copia del Original
LARS VOGENSEN

Por el Presidente de la Junta Accionistas
Lars Vogensen

En el Artículo 6to. que trata de las acciones ordinarias y preferidas, en la parte que dice "ciento dieciseis millones cuatrocientos mil" dirá: "doscientos trece millones cuatrocientos mil" y donde dice "tres millones seiscientos mil" debe decir: "seis millones seiscientos mil". En lo demás, el Artículo permanece igual.

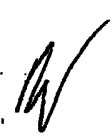
Se autoriza al Gerente General y al Presidente para ejecutar todas las acciones que se consideren necesarias para la tramitación y conclusión del presente trámite de aumento de capital, incluyendo la firma de la correspondiente escritura pública.

Los Accionistas con derecho a voto aprobaron la moción por unanimidad.

4. Aprobación de gastos de viaje por el año de 1989.-

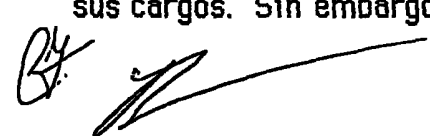
El Gerente General informa que, como es de conocimiento de los Accionistas, durante el año de 1989 tuvo que realizar algunos viajes al exterior, siempre encaminados a buscar mejores oportunidades para el negocio y que el monto total de esos viajes fue de S/. 28'507.148,36. La Junta General de Accionistas resuelve unánimemente aprobar el monto de gastos incurridos para dichos viajes..

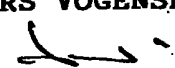
5.- Elección de Comisarios, señalar la duración de sus cargos y su retribución y autorizar para extender sus nombramientos.-

 Se elige por unanimidad a las siguientes personas en el cargo de Comisarios:

Comisario Principal: Sr. Leonardo Mera

Comisario Suplente: Srta Laura Catalina Alvarez

Los nombrados anteriormente permanecerán el período de un año en sus cargos. Sin embargo, deberán permanecer en sus funciones, hasta 

Es fiel copia del Original
LARS VOGENSEN 

que sus sucesores en caso de que los hubiere, tomen posesión de sus cargos.

El Comisario Principal recibirá como honorarios, la cantidad de S/. 15.000,00 (quince mil 00/100 sucres) anuales.

La Junta General aprueba por unanimidad y autoriza al Dr. José María Pérez para que extienda los nombramientos correspondientes a los Comisarios.

6.- Elegir Auditores Externos.-

La Junta General de Accionistas se pronuncia por unanimidad en ratificar como Auditores Externos a la compañía Arthur Andersen y autorizan al Gerente General a notificar de este particular tanto a la Compañía Auditora como a la Superintendencia de Compañías.

7.- Elección de Directorio.-

Como último punto del día, la Junta General de Accionistas procede a elegir al Directorio de la Compañía, quedando conformado por:

Sr. Per A. Vorbeck: Presidente

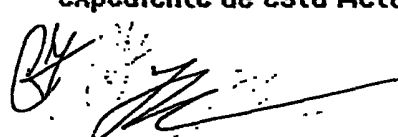
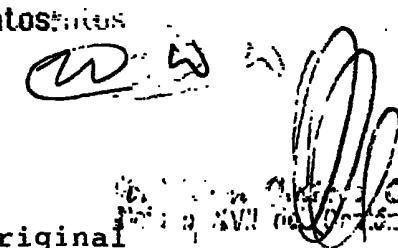
Sr. Chr. Mjelva

Dr. José María Pérez

Dr. José María Rumazo

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la Junta, luego de una hora y treinta minutos, el Gerente General-Secretario da lectura al presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el Presidente clausura la Junta las 12:30 horas ordenando que se haga formar parte del expediente de esta Acta, a los siguientes documentos:

Es fiel copia del Original
LARS VOGENSEN

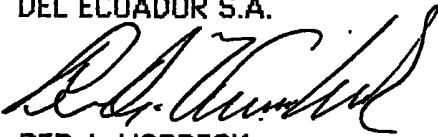
Dr. José María Pérez
Dr. José María Rumazo

1. Carta Poder de ICH Industrial and Comercial Holding A/S a favor del Doctor Raúl de la Torre
2. Nombramiento del Representante Legal de Procontur S.A.
3. Lista de asistentes
4. Cuadro de suscripción y el pago del aumento de capital.

El Presidente invita a todos los Accionistas presentes a firmar el Acta para constancia de lo resuelto, en unidad de acto, al igual que solicita al Gerente General que firme el Acta para certificar la misma y rubrique cada una de las hojas del presente documento, tal como lo dispone el Reglamento de Juntas Generales.

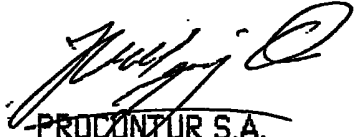
Se levanta la sesión siendo las 12:40 horas.

PINTURAS MARINAS HEMPEL
DEL ECUADOR S.A.

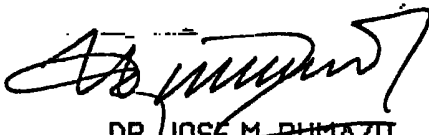


PER A. VORBECK
Presidente

DR. JOSE MARIA PEREZ

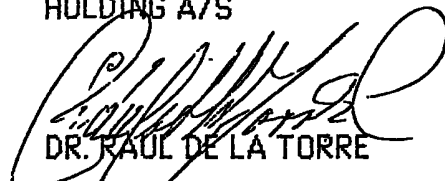


PROCONTUR S.A.



DR. JOSE M. RUMAZO

ICH INDUSTRIAL & COMERCIAL
HOLDING A/S



DR. RAÚL DE LA TORRE



DR. JOSE M. RUMAZO

PINTURAS MARINA HEMPEL
DEL ECUADOR S.A.



LARS VOGENSEN
Gerente General-Secretario

JZS/meh/06.02033.18

Es fiel copia del Original
LARS VOGENSEN





1 del acta de Junta General Extraordinaria de Accionis-
 2 tas de la Compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR
 3 S.A., celebrada el veintiseis de abril de mil nove-
 4 cientos noventa.- Anteponga y agregue usted señor
 5 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta
 6 validez de este instrumento público.- Esta minuta está
 7 firmada por el Abogado GABRIEL VERGARA VILLAGUIRAN,
 8 con matrícula profesional del Colegio de Abogados del
 9 Guayas, Número: dos mil ciento dieciseis.- HASTA AQUI
 10 LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILI-
 11 TANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL
 12 VALOR LEGAL.- Queda agregado a mi registro formando
 13 parte integrante de la presente escritura Acta y el
 14 Nombramiento del representante legal de la Compañía
 15 PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.- Léida que
 16 fué esta escritura de principio a fin, por mí, el
 17 Notario, en alta voz, al compareciente, éste la
 18 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica
 19 y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.
 20 p. PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.- R.U.C.
 21 R.U.C: 0990138125001

22 LARS VOGENSEN

23 PASAPORTE # A-001651761

24 AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.

25 NO FIEL COPIA.- EN VE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
 26 Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.- EL NOTARIO



Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, TOMÉ NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y UNO-DOS UNO-UNO-CERO CERO CERO CERO SIETE CERO TRES DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA, CON LA SIGUIENTE MODIFICACION ESTATUTARIA: EN EL ARTICULO QUINTO DONDE DICE MIL SUORES DEBE UN SUORE... GUAYAQUIL. MARZO VEINTIUNO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO... EL NOTARIO.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: siete de Septiembre de mil novecientos setenta y tres (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: noventa y uno-dos-uno-uno-cero cero cero cero setecientos ochenta y tres, del Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: veinte y uno de Marzo del presente año.- Guayaquil, dos de Abril de mil novecientos noventa y uno.-

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 91-2-1-1- 0000783, dictada el 21 de Marzo de 1.991, por

000 30310

el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS, de PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., de fojas 9.240 a - 9.254, Número 1.039 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 6.335 del Repertorio.- Guayaquil, Abril diez i siete de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica - de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial NO 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril diez i siete de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercan-
til.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR-DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritu-
ra pública a fojas 4.058 del Registro Mercantil, Libro de Industria-
les de 1.973, 13.453 y 13.476 del Registro Mercantil, Libro de Indus-
triales de 1.981, en su orden, 3.607 y 16.570 del Registro Mercan-
til, Libro de Industriales de 1.984, respectivamente, 12.522 y 12.543
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, en su orden, al
margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Abril diez i
siete de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

